

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONELFURO S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las trece horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía CONELFURO S.A., ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía CONELFURO S.A.: El señor Carlos Andrés Salame Illingworth propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora Rosie Castillos Castellanos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente ad-hoc la Señora Rosie Castillos Castellanos, y actúa como Secretario el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, Gerente General de la Compañía.

La Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, notó seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

CAS

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Gerente General de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se resuelve que:

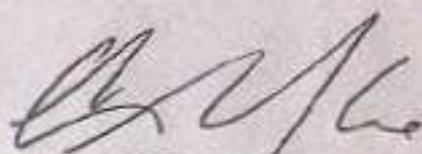
Habiéndose establecido que en el ejercicio económico del año 2018, la compañía tuvo una pérdida de US\$ 8.697,02, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla de la cuenta contable Reservas Facultativas.

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2019 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce,

FIRMADO: Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth - Accionista.- FIRMADOR: Señora Rosie Castillos Castellanos - Accionista.- FIRMADO: Señora Rosie Castillos Castellanos - Presidente ad-hoc de la Junta.- FIRMADO: Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth - Secretario de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 29 de marzo del 2019



Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth  
Secretario de la Junta